



San Miguel de Tucumán, **15 de Junio de 2022.-**

Expte. N° 52.223-2021-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Física, elevan nota solicitando dejar sin efecto la Resol.n°: 0170/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0170/2022, se realizaron transformaciones, creaciones y designaciones transitorias, a pedido por el Instituto de referencia;

Que necesario proceder en consecuencia y dejar sin efecto la resolución en cuestión

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

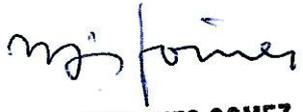
RESUELVE:

Art.1°)- Dejar sin efecto la Resol.n°: 0170/2022, emanada por Decanato de esta Facultad, a pedido de la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Química Física de esta Facultad.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0299-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN